

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39257** VALLADOLID

Doña María Begoña Ozámiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000287 /2020 y NIG nº 47186 47 1 2020 0000294 se ha dictado en fecha 11 de Septiembre de 2020 Auto de Declaración de Concurso voluntario de los deudores Jesús Alberto López García, D.N.I. 12329776M, Carolina de la Fuente Baños, D.N.I. 71926186B, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Aldeamayor de San Martín, avenida Médulas número 50.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Salvador Gutiérrez Casares, con domicilio postal en calle Atrio de Santiago nº 1, 1º A, 47001 Valladolid, y dirección de correo electrónico [ac.gutierrez.casares@gmail.com](mailto:ac.gutierrez.casares@gmail.com), quien manifiesta:

Que le ha sido comunicado el nombramiento de Administrador concursal de Jesús Alberto López García y Carolina de la Fuente Baños.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 257.1 y 2 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Valladolid, 22 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Begoña Ozámiz Bageneta.

ID: A200052242-1